

**XII Edición Premio BSH-UZ
a la Innovación en la empresa**

#tus ideas

#nuestro futuro



Si eres estudiante o formas parte de un equipo de investigación y estás desarrollando algún proyecto mentorizado, apoyado o financiado por el Grupo BSH puedes optar al:

Premio de **investigación** hacia la **excelencia**

10.000€

Buscamos proyectos innovadores y soluciones que den respuesta a las diversas necesidades existentes en la empresa. Que contribuyan a una **mejora en los procesos internos de la empresa**. Que reporten un **beneficio industrial, comercial, económico o de gestión** para algunas de las líneas actuales de la compañía. Que contribuyan a la mejora continua de nuestros productos, servicios, procesos, técnicas y metodologías. Enfocadas a temáticas como:



Industria 4.0



Digitalización



Nuevas
tecnologías o
materiales



Mejoras en costes,
productividad y
calidad



Mejoras en la
gestión (*)

(*) En áreas como Producción, Desarrollo, RRHH, IT, Logística, Marketing, Comunicación



Si eres un estudiante y durante el último curso académico has estado vinculado a cualquier institución académica, puedes presentar tus ideas al:

Premio a la **innovación** centrada en el usuario

5.000€

Buscamos ideas de productos, servicios, o nuevos modelos de negocio innovadores que satisfagan **necesidades no cubiertas del consumidor** y que aporten un valor añadido a nuestros modelos de negocio. Que den respuesta a las nuevas tendencias y modos de vida de nuestros consumidores:



Consumo
orientado a la
experiencia



Hiperconectividad



Individualización



Simplificación y
asistencia en las
gestiones y
decisiones diarias

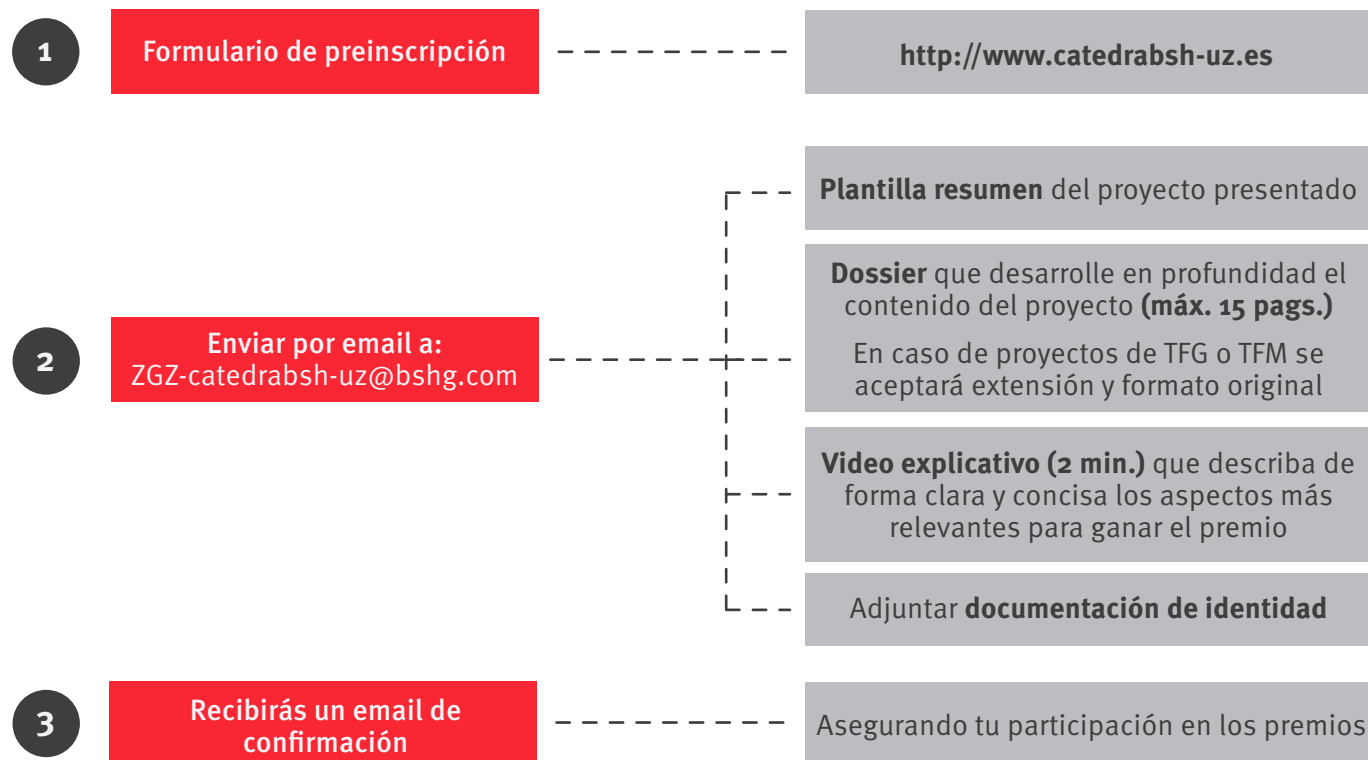


Sensibilidad
medioambiental



Vida saludable

¿Cómo participar?



Selección y plazos

Desde publicación convocatoria hasta 31 de mayo de 2018



Presentación de candidaturas



Selección finalistas por el jurado

Septiembre 2018



Defensa presencial del proyecto ante el jurado

Octubre 2018



Entrega premios

Acto "XII Premio BSH-UZ a la innovación en la empresa"

BASES DEL PREMIO

PRIMERA. OBJETIVO.

Buscamos proyectos innovadores de productos, servicios, nuevos modelos de negocio, procesos industriales y de gestión enfocados en las tendencias y necesidades a futuro de BSH y sus usuarios.

SEGUNDA. CATEGORIAS Y PREMIOS.

a. Premio de investigación hacia la excelencia premiado con 10.000€

b. Premio a la innovación centrada en el usuario premiado con 5.000€

Todos los finalistas recibirán un diploma acreditativo de su condición de finalista.

Se entregará un obsequio de manera individual a todos los candidatos presentes el día de la entrega de premios y que cumplan con los requisitos mínimos de contenido y forma que se expresan en el apartado cuarto.

TERCERA. PERIODICIDAD: anual.

CUARTA. QUIÉN PUEDE PARTICIPAR.

a. Premio de investigación hacia la excelencia: podrán participar equipos de investigación y estudiantes que estén desarrollando algún proyecto mentorizado, apoyado o financiado por BSH al mismo tiempo que mantienen una vinculación con alguna entidad académica y/o investigadora, con o sin ánimo de lucro.

b. Premio a la innovación centrada en el usuario: podrán participar estudiantes que durante el último curso académico hayan estado vinculados a cualquier institución académica, bien sea por estar matriculados en algún centro o bien porque mediante algún programa de becas de formación, doctorado, máster u otros estudios de posgrado continúen siendo miembros de la misma. No se admiten en esta categoría del premio proyectos que estén en proceso de desarrollo con apoyo de BSH.

Para ambas categorías:

- En los casos en los que en la fecha de envío del proyecto a participar en los premios no se mantenga el vínculo anteriormente descrito con la institución académica o entidad investigadora, deberá justificarse que dicho vínculo ha existido y que ha finalizado en los últimos doce meses.
- No se aceptarán candidaturas que ya hayan sido premiadas en ediciones anteriores de este premio.
- No podrán participar como candidatos a este premio empleados del grupo BSH.

QUINTA. CÓMO PARTICIPAR.

1. Rellenar el formulario de preinscripción disponible en <http://www.catedrabsh-uz.es/registro.php>
2. Enviar por email (ZGZ-catedrabsh-uz@bshg.com) dentro del plazo fijado, la **plantilla resumen** explicativa del proyecto presentado junto a un **dossier** que desarrolle el contenido del proyecto con **máximo de 15 páginas**. En el caso de proyectos de TFG o TFM, se aceptará la extensión y formato que ya tenga. Además desarrollar un **video explicativo de 2 minutos** que describa de forma clara y concisa los aspectos más relevantes para merecerse el premio. Este video debe reflejar el nombre del proyecto pero mantener el anonimato de los participantes.
3. Imprescindible que cada candidato aporte la documentación que acredite la relación con entidad académica o investigadora correspondiente, así como una fotocopia de su/s DNI/s o sus pasaportes.
4. Se enviará un mail de confirmación de la recepción. Para consultas, puede llamar al teléfono 976 578070.

SEXTA. PLAZO.

Desde la publicación de la convocatoria hasta el día 31 de mayo de 2018.

SÉPTIMA. JURADO.

Presidente: Miembro de BSH Electrodomésticos España, S.A.

Vocales: En la misma proporción, 2 miembros nombrados por BSH Electrodomésticos España, S.A. y 2 miembros designados por la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Nombrado por la comisión de la cátedra BSH-UZ, con voz pero sin voto.

OCTAVA. SELECCIÓN.

- El jurado seleccionará entre los trabajos presentados a los finalistas de cada categoría que tendrán que defender de forma presencial su proyecto ante el jurado. Para ello, podrán utilizar los recursos que consideren (powerpoint, prototipos, vídeos, etc.). Estas presentaciones serán grabadas en vídeo para su uso en la ceremonia de entrega de premios.
- El jurado acordará la concesión de los premios a los participantes mejor valorados de entre los finalistas.
- El fallo será discrecional e inapelable. El jurado acompañará la concesión del premio con una exposición de los méritos hallados en el/los participante/s.
- El jurado podrá declarar desierto el premio si considerase que ninguno de los trabajos presentados se ajusta a los requisitos expuestos.

NOVENA. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

Entre los criterios para la valoración de las candidaturas, se tendrán en cuenta los siguientes:

Premio de investigación hacia la excelencia

Grado de innovación. Grado de definición técnica del proyecto. Aportación de soluciones aplicables a productos y procesos de la empresa. Viabilidad del proyecto para BSH. Calidad del trabajo presentado. Se valorará positivamente el soporte documental que demuestre la viabilidad de la idea tales como ensayos, cálculos económicos, prototipos, videos.

Premio a la innovación centrada en el usuario

Grado de innovación, originalidad y creatividad. Aplicabilidad de la idea para BSH. Beneficio para el usuario. Ajuste con las tendencias y modos de vida. Calidad del trabajo presentado. Se valorará positivamente el soporte documental que demuestre la viabilidad de la idea tales como encuestas o entrevistas, ensayos, cálculos económicos, prototipos, renders, videos.

DÉCIMA. DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL RESPECTO A LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS.

- El participante garantiza que el trabajo presentado al premio es una creación propia y está legitimado a su cesión a un tercero. Además, según su conocimiento, el trabajo no depende ni infringe derechos de Propiedad Industrial e Intelectual de terceros.
- Los resultados fruto de los trabajos premiados, en particular los susceptibles de ser protegidos por cualquier derecho de propiedad industrial y/o intelectual, serán propiedad única y exclusiva de BSH Electrodomésticos España, S.A., incluyendo todos los derechos de uso y explotación y los derechos de depositar como único titular solicitudes de propiedad industrial y/o intelectual tanto en España como en el extranjero, cuya transferencia se verá compensada completamente con el importe del premio.
- En solicitudes de patentes o modelos de utilidad derivados de los trabajos premiados, BSH

Electrodomésticos España, S.A. respetará la mención a los autores que serán designados como inventores.

UNDÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD Y PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS.

- El participante reconoce que cualquier revelación a una tercera parte de cualquier característica y/o idea incluida en el trabajo presentado en el premio podría perjudicar las posibilidades de registrar los derechos de propiedad industrial y/o intelectual sobre dicho trabajo.
- Por lo tanto, el participante se compromete expresamente en la medida de lo posible a mantener la confidencialidad con respecto al trabajo presentado, así como a no revelarlo a una tercera parte ni a utilizarlo de ninguna otra forma que la prevista en estas bases, sin el previo consentimiento por escrito de BSH Electrodomésticos España, S.A., hasta la fecha de entrega del premio en acto público.
- En el caso de que el participante haya revelado o deba revelar alguna de tales características y/o ideas antes de presentarlas en el trabajo del premio, el participante debe informar en la plantilla resumen de la naturaleza y extensión de dicha revelación.
- Los participantes de los trabajos que resulten premiados deberán guardar confidencialidad sobre el contenido de los mismos, y en particular sobre los resultados derivados de los mismos, una vez entregados los premios en acto público y solo podrán hacerlos públicos tras solicitarlo a BSH Electrodomésticos España, S.A. y obtener el consentimiento por escrito.

DUODÉCIMA. NO REEMBOLSO NI RELACIÓN LABORAL.

Los participantes no tendrán derecho a ningún reembolso de ningún gasto. La participación en el premio no constituirá en ningún momento una relación laboral u oferta de empleo.

DÉCIMOTERCERA. ENTREGA.

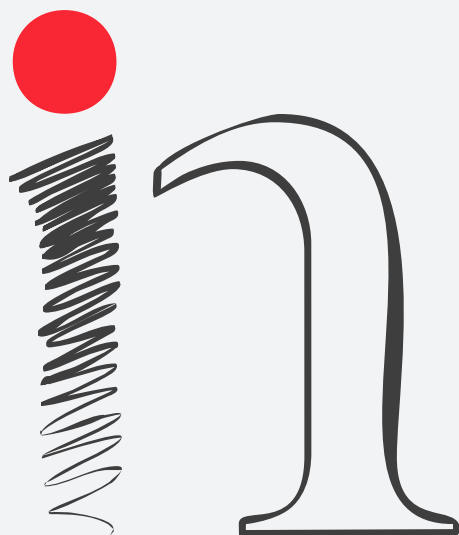
BSH Electrodomésticos España, S.A. se compromete a hacer todo lo posible para contactar con los participantes para la debida comunicación de la fecha del fallo del premio que tendrá lugar antes de finales del año 2018.

DÉCIMOCUARTA. GENERALES.

- Los premios se entregarán mediante transferencia bancaria tras el día de la ceremonia de entrega de los premios. En caso de no poder acudir, deberá informar de sus datos a la organización por mail ZGZ-catedrabsh-uz@bshg.com.
- Las candidaturas podrán presentarse en español o inglés.
- Los obsequios entregados como agradecimiento por la participación no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación.
- Los premios entregados se encuentran sujetos al régimen fiscal en vigor y se aplicará lo establecido en el vigente Reglamento de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo y demás disposiciones concordantes.
- La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará BSH Electrodomésticos España S.A. liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
- Las presentes bases han sido protocolizadas y depositadas ante el Notario de Zaragoza, D. Juan Antonio Yuste González de Rueda, quedando a la libre disposición de todos los participantes.
- Los candidatos al premio autorizan a BSH Electrodomésticos España, S.A. a utilizar públicamente su nombre e imagen, en caso de resultar finalistas.
- Serán competentes para conocer de los litigios que puedan surgir como consecuencia de la interpretación y ejecución de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Zaragoza.

DÉCIMOQUINTA. PROTECCIÓN DE DATOS.

- Los datos facilitados por los candidatos serán incorporados a un fichero propiedad de BSH Electrodomésticos España, S.A., cuya finalidad es informar vía correo electrónico de las noticias más destacadas y actividades que la Cátedra BSH electrodomésticos en Innovación lleve a cabo. El responsable de este fichero y su tratamiento es BSH Electrodomésticos España, S.A., con domicilio en Parque Empresarial PLA-ZA, Ronda del Canal Imperial de Aragón 18-20, 50197 Zaragoza.
- Todos los candidatos tendrán el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, que pueden ejercitar mediante solicitud dirigida a BSH Electrodomésticos España, S.A. a la precitada dirección, indicando la referencia “Protección de Datos” o al correo electrónico PMP-SeguridadDatos@bshg.com.
- BSH Electrodomésticos España, S.A. se compromete a la obligación de guardar secreto de los datos de carácter personal, y a tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos impone.
- BSH Electrodomésticos España, S.A. podrá ceder sus datos personales a otras empresas del grupo, servicios contratados y a la Universidad de Zaragoza con la finalidad de llevar a cabo todos los trámites asociados a la candidatura.



**XII Edición Premio BSH-UZ
a la Innovación en la empresa**

#tus ideas

#nuestro futuro